



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983 – 2023 - 40 Años de Democracia en Argentina”

Salta, 12 de setiembre de 2.023

RES. DECECO N° 753/23

Expte. N° 6.426/16

VISTO:

Las notas presentadas por la alumna Cavanna, Vanesa Jaqueline, D.N.I. N° 34.932.785, mediante las cuales solicita en préstamo una notebook para continuar con sus estudios en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO

Que la Srta. Cavanna, Vanesa J. es alumna regular de la carrera de Licenciatura en Administración, L.U. N° 518739.

Que la mencionada estudiante padece discapacidades: Hipoacusia neurosensorial, bilateral. Anormalidades de la marcha y de la movilidad. Trastorno de la función vestibular, no especificado, Según CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD N° ARG-01-00034932785-20181107-20231107-SAL-122 - Ley N° 24.901.

Que la C.I.Pe.D. – Comisión Inclusión Personas con Discapacidad - cumple en recordar la plena vigencia de las leyes Nacionales 24.521 de Educación Superior y modificatoria (Ley 25.573) que norma sobre la obligatoriedad de brindar todo el apoyo y ajustes razonables que los estudiantes con discapacidades necesiten para el cursado de las carreras universitarias.

Que el Consejo Superior emitió la Res, C.S. N° 67/19 mediante la cual establece la obligatoriedad de que todas las Unidades Académicas de esta Universidad realicen las acciones académicas y técnicas tendientes a *“promover el acceso, la permanencia y el egreso de los estudiantes de la U.N.Sa. que presenten algún tipo de discapacidad, garantizando la formación efectiva en igualdad de condiciones que el resto de los estudiantes”*.

Que se cuenta con el informe del Lic. Fernando Aguirre Vasco – a/c Jefe de Dpto. Coordinador T.I.C. – de esta Facultad, mediante el cual pone a disposición una computadora portátil marca Lenovo B50-30: Procesador Intel Pentium N3540 - Pantalla 15.6" - Disco rígido de 500 GB - Ram 4 GB - Lectgrabador de DVD - Lectgrabador de tarjetas - Teclado numérico, con el siguiente N° de inventario patrimonial: 327005, el cual estará a cargo de la Lic. Alba H. López, Leg. N° 3612.

Que tomó intervención el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Unidad Académica.

Que a fs. 55 el Supervisor de Patrimonio agrega planilla de Cargo de transferencia interna de bienes.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983 – 2023 - 40 Años de Democracia en Argentina”

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1.- Otorgar en concepto de préstamo una computadora portátil marca Lenovo B50-30: Procesador Intel Pentium N3540 - Pantalla 15.6" - Disco rígido de 500 GB - Ram 4 GB - Lectograbador de DVD - Lectograbador de tarjetas - Teclado numérico, con el siguiente N° de inventario patrimonial: 327005a la alumna Cavanna, Vanesa Jaqueline DNI N° 34.932.785, alumna regular de la carrera de Licenciatura en Administración, para continuar con sus tareas académicas.

Artículo 2.- Dejar aclarado que la responsabilidad patrimonial del mismo estará a cargo de la Lic. Alba H. López, Directora de Docencia de esta Facultad.

Artículo 3.- Establecer que la alumna Cavanna, Vanesa J. deberá entregar el equipo al Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos, hasta el último día hábil de diciembre con el objeto de realizarle tareas de mantenimiento, pudiendo nuevamente retirarla el primer día hábil de febrero del año 2.024.

Artículo 4.- La vigencia del préstamo regirá desde el mes de Setiembre de 2.023 y mientras sea necesario el uso del mismo.

Artículo 5.- Notifíquese a la Srta. Cavanna Vanesa J., al C.I.Pe.D., Dirección Académica, Lic Alba H. López y comuníquese al Coordinador T.I.C. para prosecución del trámite.
hy

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa